PONENCIA

DE:	**CF JONNATHAN FABRIZIO GOMEZ SIERRA** Director del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico.	**CONTRATO:**	139-GINREDPA-2026
PARA:	**CC LUZ MARINA RINCÓN GARCÍA** Coordinadora Grupo Intendencia Regional Pacifico	**FECHA:**	11/11/2026

CONTRATO 139-GINREDPA-2026 SUSCRITO ENTRE DATUM INGENIERIA S.A.S Y GRUPO INTENDENCIA REGIONAL PACÍFICO.

1.RESUMEN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE BATERÍA INTELIGENTE DE VUELO DJI TB65 RECARGABLES COMPATIBLES CON EL DRON MODELO DJI MATRICE 350 RTK, DESTINADAS A GARANTIZAR LA AUTONOMÍA Y CAPACIDAD OPERATIVA, EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO, MONITOREO, SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN REALIZADAS POR EL CENTRO DE INVESTIGACIONES OCEANOGRÁFICAS E HIDROGRÁFICAS DEL PACIFICO.

Supervisor:	**MA1MMH FIRIGUA FIRIGUA JHOAN SEBASTIAN**
Fecha firma contrato	**01/10/2026**
Fecha Inicio de Ejecución	**07/10/2026**
Plazo ejecución	**15/11/2026**
Valor contrato Inicial	**VEINTIÚN MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($21.039.200).**
Modificaciones al contrato	**N/A**
Valor total del contrato	**VEINTIÚN MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($21.039.200)**

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Referente al contrato de mínima cuantía No. 139-GINREDPA-2026 cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN DE BATERÍA INTELIGENTE DE VUELO DJI TB65 RECARGABLES COMPATIBLES CON EL DRON MODELO DJI MATRICE 350 RTK, DESTINADAS A GARANTIZAR LA AUTONOMÍA Y CAPACIDAD OPERATIVA, EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO, MONITOREO, SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN REALIZADAS POR EL CENTRO DE INVESTIGACIONES OCEANOGRÁFICAS E HIDROGRÁFICAS DEL PACIFICO.***"***, actualmente en ejecución hasta el 15 de noviembre de 2026, se requiere tramitar una modificación contractual consistente en la prórroga del plazo de ejecución, teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

- El día 01 de octubre de 2026 se suscribió el contrato de mínima cuantía No. **139-GINREDPA-2026** con la empresa **DATUM INGENIERIA S.A.S.**

- Mediante comunicación DAT-DOC-2586-2026 del nueve (09) de noviembre de 2026, el señor EDGAR JAVIER SALGADO NARANJO, en calidad de representante legal de DATUM INGENIERÍA S.A.S., solicitó la prórroga del plazo de ejecución contractual hasta el treinta (30) de noviembre de 2026.

Como fundamento de su solicitud, el contratista informó sobre las dificultades presentadas en los procesos de importación y nacionalización de los productos de la marca DJI. Particularmente, manifestó que los embarques procedentes del exterior, despachados durante la primera semana de noviembre de 2026, entre los cuales se encuentran las baterías TB65 objeto del contrato, fueron objeto de inmovilización preventiva por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), situación que ha generado retrasos en los tiempos inicialmente previstos para la disponibilidad y entrega de los elementos.

Así mismo, indicó que se encuentra adelantando gestiones ante el agente de carga, el agente de aduanas y las autoridades competentes, con el propósito de obtener la liberación de la mercancía y cumplir con las obligaciones contractuales pendientes.

- Mediante oficio interno de fecha diez (10) de noviembre de 2026, el supervisor del contrato puso en conocimiento de la Coordinadora del Grupo de Intendencia Regional Pacífico las circunstancias expuestas por el contratista y recomendó adelantar el trámite de modificación contractual correspondiente, consistente en prorrogar el plazo de ejecución hasta el treinta (30) de noviembre de 2026.

  En su comunicación, el supervisor señaló la necesidad de contar con el tiempo adicional para culminar los procedimientos de nacionalización, realizar la entrega y efectuar el recibo a satisfacción de los elementos por parte de la Entidad.

En consideración a las circunstancias expuestas y teniendo en cuenta que, a la fecha, no se ha materializado la entrega de los bienes objeto del contrato, se hace necesario ampliar el plazo de ejecución contractual, con el fin de permitir la culminación de los procedimientos logísticos, de importación y nacionalización informados por el contratista, así como disponer del tiempo necesario para efectuar la entrega y el recibo a satisfacción por parte de la Entidad.

Lo anterior, considerando la importancia de contar con las baterías inteligentes DJI TB65 para garantizar la autonomía y capacidad operativa del dron DJI Matrice 350 RTK y, en consecuencia, el desarrollo de las actividades de campo, monitoreo, supervisión e inspección a cargo del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico.

En consecuencia, se somete a consideración la prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. 139-GINREDPA-2026 hasta el treinta (30) de noviembre de 2026, sin que ello implique modificación del objeto contractual ni adición de recursos, manteniéndose vigentes las demás condiciones inicialmente pactadas.

3. OBJETO DEL REQUERIMIENTO

En consideración a lo expuesto, solicitamos:

- Prórrogar hasta el 30 de noviembre del 2026 con el fin de garantizar la continuidad del contrato 139-GINREDPA-2026 y su normal desarrollo en cuanto a la ejecución.

Continuación Ponencia modificación al contrato 095-GINREDPA-2026

4. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO	
Valor del contrato:	$ 21.039.200
Porcentaje Ejecutado a la Fecha:	0%
Porcentaje Tramitado para Pago:	0%

5. RESPALDO PRESUPUESTAL

No. CDP	Fecha	Posición Catálogo del Gasto	Recurso	Situación	Descripción	Valor
18626	04/09/2026	A–05-01-01-004-006	16	SSF	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	$ 21.039.200

6. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

En mi calidad de supervisor del Contrato No. 139-GINREDPA-2026, manifiesto mi aval a la prórroga solicitada, teniendo en cuenta que las circunstancias expuestas por el contratista obedecen a situaciones externas y ajenas a su control, relacionadas con los procesos de importación, control aduanero y nacionalización de las baterías objeto del contrato, las cuales han afectado los tiempos previstos para su entrega. Asimismo, se considera la necesidad de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y contar oportunamente con los elementos requeridos por la Entidad, razón por la cual se estima procedente ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2026, permitiendo culminar los trámites correspondientes y efectuar la entrega de los bienes en las condiciones de calidad y oportunidad establecidas contractualmente.

Respetuosamente,

MA1MMH FIRIGUA FIRIGUA JOHAN SEBASTIAN
Supervisor Contrato 139-GINREDPA-2026.

7. RECOMENDACIÓN

Así mismo, someto a consideración de la señora Capitán de Corbeta, Coordinadora Grupo Intendencia Regional Pacífico y delegataria del gasto, la presente ponencia para recomendar la aprobación de la prórroga del contrato celebrado entre el Grupo Intendencia Regional Pacífico y la empresa DATUM INGENIERIA S.A.S.

Atentamente,

CF **JONNATHAN FABRIZIO GOMEZ SIERRA**
Director del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico
GERENTE DE PROYECTO